

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO CUARENTA Y SIETE ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.
SECCIÓN SEGUNDA

Bogotá D.C., siete (7) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

Expediente No. : 11001334204720210025800.
Accionante : SEBASTIAN PARRA PRIETO.
Accionado : DIRECCIÓN DE SANIDAD - EJÉRCITO NACIONAL.
Asunto : PREVIO INCIDENTE - PONE EN CONOCIMIENTO.

Previo a resolver si se da apertura a incidente de desacato el Despacho observa que mediante informe allegado el día 28 de noviembre de 2022¹, el Oficial Gestión Jurídica DISAN Ejército (E), indicó lo siguiente:

En atención al fallo de tutela con radicado 2021- 258 y dando respuesta a su derecho de petición, La Dirección de Sanidad del Ejército le informa:

Se le programa al señor **SEBASTIAN PARRA PRIETO** Junta Medico Laboral para el día 25 de enero de 2023, 06:40 am, para lo cual debe dirigirse al comando de Personal del Ejecito Ubicado en la Cra. 46 # 20 c1 de Bogotá y allegar

- **Tres Copias de su Certificación Bancaria, no mayor a 30 días**
- Dos fotocopias de su Cedula de Ciudadanía
- Historia clínica del momento que ocurrieron los hechos y los exámenes y resultados de las lesiones o patologías sufridas durante el servicio.

	EJÉRCITO NACIONAL DIRECCIÓN DE SANIDAD	
DIRECCION DE SANIDAD EJERCITO	CITACIÓN JUNTA MÉDICA LABORAL	
GRADO: S/IA		BOGOTÁ, D.C., 25 de NOVIEMBRE DE 2022
APELLIDOS Y NOMBRES: PARRA PRIETO SEBASTIAN		
NÚMERO DE CÉDULA DE CIUDADANÍA: 1192766740		
MOTIVO: RETIRO		
FECHA: 25/01/2023	HORA: 06:40	
NOTA: SEÑOR USUARIO DEBE PRESENTARSE 20 MINUTOS ANTES DE LA HORA SEÑALADA EN LA OFICINA DE LA MEDICINA LABORAL EN EL CORRESPONDIENTE MODULO (ACTIVO-RETIRADOS-ASCENSOS O VIAJES AL EXTERIOR) CON LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: 3 FOTOCOPIAS AMPLIADAS AL 150% DE LA CEDULA DE CIUDADANÍA, 2 CONSTANCIAS BANCARIAS MÁXIMO 1 MES DE EXPEDICIÓN, HISTORIA CLÍNICA Y RESULTADO DE EXÁMENES MÉDICOS. DE NO PRESENTARSE EL DÍA Y HORA SEÑALADA PERDERÁ SU CITACIÓN DE JML.		
"RESPETE EL HORARIO DE LOS DEMÁS PARA QUE RESPETEN EL SUYO"		
POLANCO MARTINEZ JULIAN	RECIBÍÓ: _____	
	FECHA: _____	25/11/2022

Así las cosas, por Secretaría, **póngase en conocimiento** al señor SEBASTIÁN PARRA PRIETO por el medio más expedito, el informe allegado por la entidad incidentada, lo anterior, para que en el término improrrogable de **dos (2) días** contados a partir de la comunicación del presente proveído, manifieste lo que considere en relación al acatamiento del fallo judicial.

¹ Ver expediente digital "01EscritoInformandoDesacato"

Expediente No. 110013342047202100025800

Accionante: Sebastián Parra Prieto

Accionada: Dirección de Sanidad del Ejército Nacional.

Asunto: Ordena poner en conocimiento.

Vencido el término otorgado, INGRESAR el expediente al despacho para proveer.

NOTIFÍQUESE² Y CÚMPLASE

CARLOS ENRIQUE PALACIOS ÁLVAREZ
Juez

²

Disan.juridica@buzonejercito.mil.co;
liliana.orozcocuellar@buzonejercito.mil.co

sebastianparraprieto@outlook.com;

Firmado Por:
Carlos Enrique Palacios Alvarez
Juez Circuito
Juzgado Administrativo
047
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **893f9739632e00cf0cd652b76fcdcf9614c07acad85af6c547401b0cbf6afe2d**

Documento generado en 08/12/2022 09:04:48 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>